

**CREACIÓN DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y  
CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL DEL BARRIO VILLA SAN ROQUE, EN  
AGUACHICA, CESAR**

**ESTUDIANTES:**

**BETSY PAOLA BLANCO CASTRO**

**JAVIER SEBASTIÁN DAZA LIZCANO**

**ELIANA CAROLINA TORRADO CASTRO**

**DOCENTE:**

**STEVEEN GONZÁLEZ**

**TALLER DECP II**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR-SECCIONAL AGUACHICA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVA, CONTABLES Y ECONOMICAS**

**2025**

## **Creación de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa San Roque, en Aguachica, Cesar.**

En la actualidad, el barrio Villa San Roque no cuenta con una Junta de Acción Comunal constituida y registrada, lo que limita las oportunidades para acceder a programas, beneficios y recursos provenientes de la administración municipal, departamental o nacional.

El barrio Villa San Roque del municipio de Aguachica, Cesar consientes de la Importancia de la participación ciudadana y la gestión comunitaria, tomo como iniciativa la búsqueda de apoyo para la realización de un proyecto que lo llamamos, **Creación de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa San Roque, en Aguachica, Cesar.**

Este plan tiene como objetivo conformar formalmente la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio Villa San Roque, en el municipio de Aguachica, Cesar, con el fin de inscribirla ante la Alcaldía Municipal. De esta manera, la conformación de la Junta de Acción Comunal permitirá al barrio Villa San Roque contar con una representación legal y organizativa, que le brindará la posibilidad de participar en convocatorias de inversión comunitaria y gestionar obras y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La Junta de Acción Comunal, como ente representativo de la comunidad, busca fortalecer su estructura organizativa y definir claramente sus objetivos, funciones y responsabilidades, con el fin de promover el desarrollo integral del barrio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En este sentido, la legalización de los estatutos de la Junta de Acción Comunal es un paso fundamental para garantizar su reconocimiento y legitimidad ante las autoridades

municipales y departamentales, así como para establecer un marco normativo claro y transparente que regule su funcionamiento y actividades.

La elaboración de los estatutos se enmarca en el contexto de la Ley 743 de 2002 y sus decretos reglamentarios, que establecen las normas y procedimientos para la constitución y funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal en Colombia.

En este sentido, la Junta de Acción Comunal del barrio Villa San Roque se comprometerá a trabajar de manera transparente, participativa y democrática, involucrando a todos los sectores y actores de la comunidad en la construcción de un futuro mejor para el barrio y sus habitantes.

Este documento resalta la relevancia del marco de participación comunitaria como eje central para el éxito en la legalización de los estatutos de las JAC y la reconstrucción del plan de desarrollo comunitario. A través del estudio de mejores prácticas y experiencias exitosas, se proponen recomendaciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo comunitario y la promoción de una gestión participativa y sostenible.

### **III. Visión y Misión.**

#### **Misión.**

Creación de una junta de acción comunal del barrio Villa San Roque formalmente constituida buscando impulsar la participación ciudadana en procesos decisorios, garantizando espacios inclusivos para la construcción colaborativa del desarrollo local. Mediante la legalización de sus estatutos, se pretende consolidar el liderazgo comunitario y optimizar la gestión de recursos, con el fin de mejorar las condiciones de vida en el barrio.

## **Visión.**

Se aspira a convertirse en un referente de gestión participativa y transparente, donde la junta actúe como facilitadora del desarrollo integral. Se proyecta una comunidad organizada, con un plan estratégico que refleje las necesidades colectivas, contribuyendo a un entorno equitativo, sostenible y próspero.

## **Metodología**

El proceso se llevará a cabo a través de una serie de pasos. En primer lugar, se diseñará y aplicará una encuesta puerta a puerta que permitirá, por un lado, identificar a las personas interesadas en hacer parte de la Junta de Acción Comunal y, por otro, caracterizar al barrio en aspectos clave como el número de habitantes, necesidades prioritarias, niveles de escolaridad, oficios y otras variables relevantes que servirán como base para futuras gestiones y proyectos comunitarios.

En segundo lugar, con base en los resultados obtenidos a través de las encuestas, se organizará una asamblea comunitaria en la que se presentarán y analizarán los datos de la caracterización del barrio. Durante este espacio, se llevará a cabo la elección de los integrantes de la Junta de Acción Comunal, y se procederá a la elaboración del acta de constitución, documento indispensable para formalizar la conformación de la Junta.

Por último, una vez conformada, se gestionará la inscripción formal de la Junta de Acción Comunal en la Alcaldía de Aguachica, cumpliendo con los requisitos legales para su reconocimiento.

## **Objetivo general**

Conformar y legalizar la Junta de Acción Comunal del barrio Villa San Roque, en el municipio de Aguachica, Cesar, mediante un proceso participativo y transparente que permita su inscripción oficial ante la Alcaldía Municipal, garantizando su reconocimiento legal y fortaleciendo la organización comunitaria.

## **Objetivos específicos**

Diseñar e implementar una encuesta comunitaria puerta a puerta para identificar a los posibles integrantes de la Junta de Acción Comunal y caracterizar las condiciones sociales del barrio.

Realizar una asamblea comunitaria para socializar los resultados de la encuesta, elegir a los miembros de la Junta de Acción Comunal y elaborar el acta de constitución.

Gestionar la inscripción formal de la Junta de Acción Comunal ante la Alcaldía de Aguachica, cumpliendo con los requisitos legales establecidos.

## **IV. Línea de tiempo de ejecución**

- Matriz

| FASE | ACTIVIDADES                       | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN. |
|------|-----------------------------------|-----------------|------------------------|
|      | Reunión con Líderes comunitarios. |                 |                        |

|                          |  |  |  |
|--------------------------|--|--|--|
| Organización inicial     | Definición de roles y responsabilidades. |  |  |
| Elaboración de estatutos | Redacción inicial de estatutos.          |  |  |
|                          | Revisión y ajustes con la comunidad.     |  |  |

## V. Diagnóstico participativo y situacional

### - Ubicación y mapa social

Aguachica es un municipio ubicado en el departamento del César, en la región del Caribe colombiano.

### Ubicación Geográfica de Aguachica

Aguachica se encuentra aproximadamente en las coordenadas 8.25° de latitud norte y 74.18° de longitud oeste.

Limita, al norte con el municipio de **La Gloria**, al sur con el municipio de **San Alberto**, al este con el municipio de **Valledupar** y al oeste\*: Limita con el municipio de **Chiriguaná**.

Aguachica está atravesado por la carretera nacional que conecta a la región con otras ciudades importantes como Bucaramanga y Valledupar.

La cercanía a la línea del ferrocarril también facilita el transporte y la comunicación.

### Relieve y Clima

- El terreno es mayormente plano, con algunas elevaciones suaves.

- El clima es cálido, típico de la región caribeña, con temperaturas que oscilan entre los 25°C y 35°C.

### MAPA DE COLOMBIA.



*Ilustración 1 Fuente: <https://www.todacolombia.com/>*

### MAPA DEL CESAR.



Ilustración 2 Fuente: <https://cesar.gov.co/d/es/nosotros/el-epartamento/mapas>

## CARTOGRAFIA DEL MUNICIPIO DEL AGUACHICA.

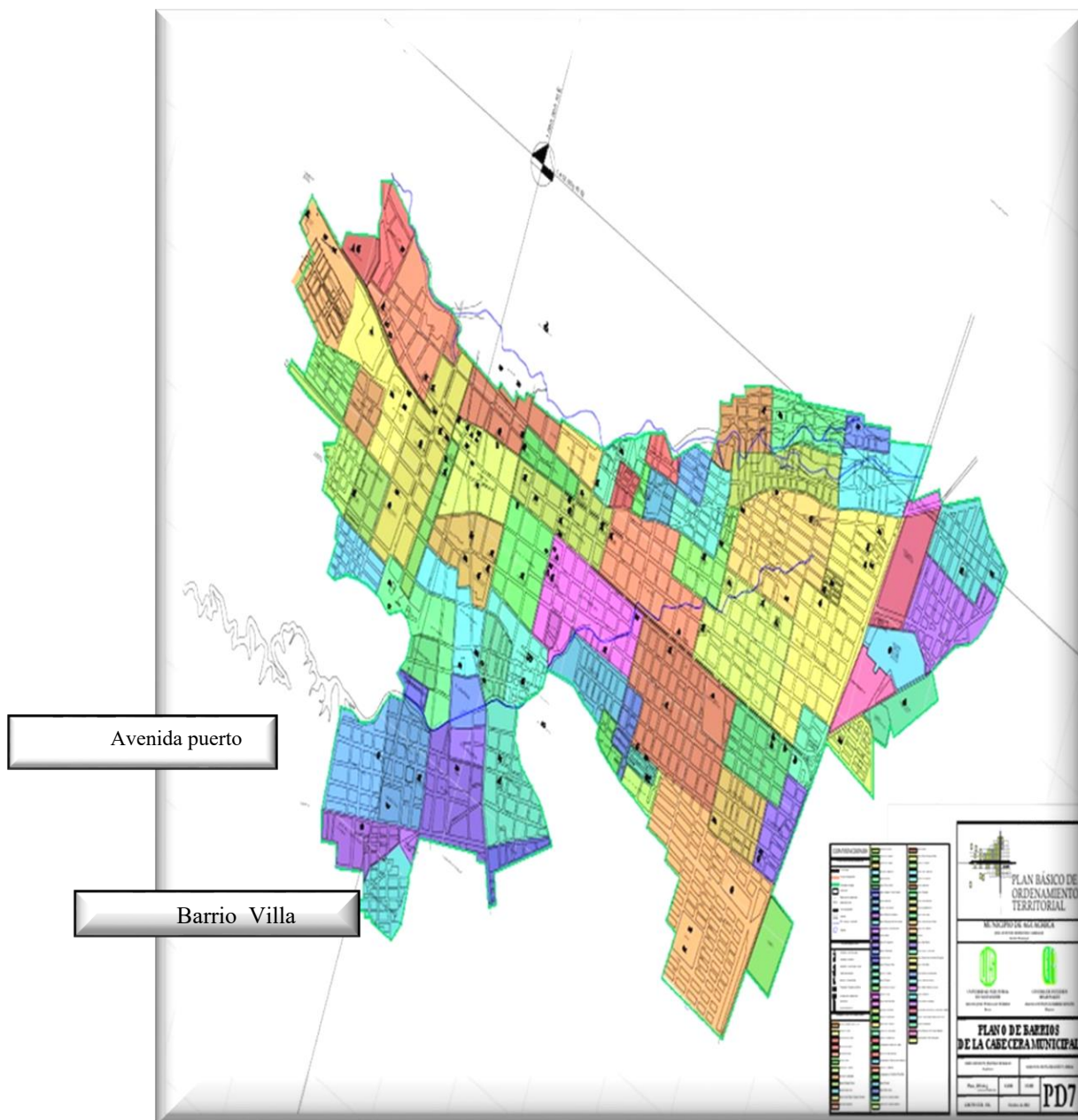


Ilustración 3 Fuente: Plan Basico de Ordenamiento Territorial Aguachica

## Identificación de Actores Clave

Para garantizar un proceso sólido, participativo y legítimo en la conformación de la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio Villa San Roque, es necesario reconocer a los

actores clave que, por su influencia, representación o capacidad de acción, desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento de la organización comunitaria. Estos actores se agrupan en tres categorías principales: comunidad organizada, organizaciones sociales y entidades institucionales.

### **1. Comunidad residente del barrio Villa San Roque**

El actor central en este proceso es la misma población residente del barrio. Son los habitantes quienes viven las dinámicas sociales, económicas y culturales del territorio, y quienes serán directamente beneficiarios del funcionamiento de la JAC. Su participación activa en las asambleas, elecciones y procesos de planificación será esencial para legitimar y consolidar la organización comunal.

### **2. Líderes naturales y comunitarios**

En el barrio existen personas reconocidas informalmente por su compromiso, iniciativa o capacidad de convocatoria. Estos líderes, aunque no estén organizados formalmente, cumplen una función clave como puente entre la comunidad y las iniciativas colectivas. Identificarlos y vincularlos al proceso de constitución de la JAC permitirá canalizar la participación y fortalecer la confianza colectiva.

### **3. Alcaldía Municipal y Secretaría de Gobierno**

La administración local, a través de sus dependencias de participación ciudadana o asuntos comunitarios, es un actor clave para acompañar el proceso de constitución legal de la JAC, brindar orientación técnica, facilitar el proceso electoral, y garantizar que la organización quede registrada conforme a la normatividad vigente.

#### 4. Personería Municipal

Como entidad garante de los derechos ciudadanos, la Personería puede acompañar el proceso como veedora, asegurando la transparencia en la conformación de la Junta y protegiendo los derechos de los participantes. También puede ofrecer orientación jurídica si se presentan conflictos o dudas legales.

#### 5. Policía Nacional y entidades de seguridad local

Dada su responsabilidad en la seguridad y convivencia ciudadana, estas instituciones pueden articularse con la futura JAC para desarrollar estrategias de prevención, frentes de seguridad y programas de cultura ciudadana, favoreciendo así un entorno más seguro para todos los habitantes.

**- Análisis de la situación actual (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas), por dimensiones.**

| FORTALEZAS  | DEBILIDADES | OPORTUNIDADES  | AMENAZAS   |
|---|-------------|--|--|
| Infraestructura y Diseño Urbano Moderno: Generalmente, los barrios nuevos se construyen con una |             | Desarrollo de Tecnologías Inteligentes y Sostenibles: Los barrios nuevos pueden ser laboratorios para el | Crisis Económicas y Financieras: Las crisis económicas y financieras pueden afectar negativamente el |

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <p>infraestructura más moderna y planificada que los barrios tradicionales.</p>  |  | <p>desarrollo de tecnologías inteligentes y sostenibles, como la gestión eficiente de la energía, la implementación de sistemas de reciclaje, la creación de ciudades inteligentes y la promoción de la movilidad sostenible.</p> | <p>desarrollo de los barrios nuevos. La disminución de la inversión, el aumento del desempleo y la caída del valor de la propiedad pueden generar inestabilidad económica y social.</p> |
| <p>Diversidad de Vivienda y Oferta Comercial:<br/>La oferta de vivienda en los barrios nuevos suele ser diversa, abarcando desde apartamentos de</p> | <p>Problemas de Movilidad y Transporte: Aunque la infraestructura de transporte en los barrios nuevos suele ser moderna, la movilidad puede ser un problema.</p> | <p>Creación de Espacios Públicos y Actividades Comunitarias: La creación de espacios públicos de calidad y la promoción de actividades comunitarias pueden fortalecer la</p>  | <p>Cambio Climático y Desastres Naturales: El cambio climático y los desastres naturales, como inundaciones, sequías y terremotos, pueden representar una</p>                           |

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| lujo hasta viviendas de interés social.  |  | identidad y la cohesión social.   | amenaza para los barrios nuevos.  |
| Potencial de Crecimiento y Desarrollo Económico: Los barrios nuevos, al ser espacios en desarrollo, tienen un gran potencial de crecimiento económico. | Escasez de Servicios Sociales y Culturales: A menudo, los barrios nuevos carecen de servicios sociales y culturales esenciales, como escuelas, centros de salud, bibliotecas, centros culturales y espacios de recreación. | Participación Ciudadana y Gobernanza Colaborativa: La participación ciudadana y la gobernanza colaborativa son fundamentales para el éxito de los barrios nuevos. | Inseguridad y Delincuencia: La inseguridad y la delincuencia pueden afectar la calidad de vida de los residentes y generar temor y desconfianza. La falta de iluminación, la ausencia de vigilancia y la falta de cohesión social pueden exacerbar este problema. |
| Imagen y Atractivo: La novedad y el diseño moderno de los barrios nuevos suelen generar una imagen positiva y  | Especulación Inmobiliaria y Gentrificación: La construcción de barrios nuevos puede generar especulación   | Desarrollo de Economías Locales y Emprendimiento: Los barrios nuevos pueden ser motores   | Falta de Planificación y Regulación: La falta de planificación y regulación puede generar problemas de desarrollo   |

|  |   |                                |   |
|--|---|--------------------------------|---|
| atractiva, tanto para los residentes como para los visitantes. | inmobiliaria y gentrificación, lo que puede aumentar el precio de la vivienda y desplazar a los residentes de bajos ingresos. | de desarrollo económico local. | urbano, como la especulación inmobiliaria, la construcción de viviendas de baja calidad, la falta de servicios y la degradación del medio ambiente. |
|--|---|--------------------------------|---|

### Caracterización poblacional (análisis de las encuestas)

Con el propósito de conocer las condiciones sociales, económicas y organizativas del barrio Villa San Roque, se aplicó una encuesta puerta a puerta a 37 hogares. Este ejercicio permitió recolectar información clave que orienta la conformación de la Junta de Acción Comunal (JAC) y el diseño de estrategias de participación ciudadana.

3. ¿Legalización de la vivienda? (0 punto)

[Más detalles](#)

76 % de los encuestados respondió correctamente a esta pregunta.

|                          |      |
|--------------------------|------|
| ● Escrituras             | 28 ✓ |
| ● Carta Venta            | 7    |
| ● Contrato Arrendamiento | 2    |

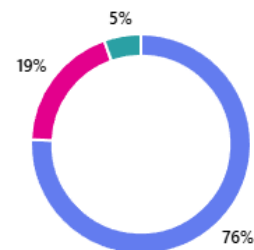


Figura 1 Elaboración Propia

En cuanto a la **tenencia y legalización de la vivienda**, se evidenció que la mayoría de los encuestados reside en viviendas de su propiedad; sin embargo, también se identificó una proporción significativa de familias que habitan viviendas familiares o en arriendo. Además, al revisar los documentos que respaldan la tenencia, se encontró una variedad de situaciones: desde escrituras legalmente constituidas y cartas de venta, hasta casos en los que no se cuenta con documentación clara. Esta diversidad en la formalización de la vivienda podría representar un desafío para futuras gestiones relacionadas con infraestructura y legalización del barrio.

4. ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en el barrio?: (0 punto)

[Más detalles](#)

19 % de los encuestados respondió correctamente a esta pregunta.

|                  |     |
|------------------|-----|
| ● Menos de 1 año | 7 ✓ |
| ● 1 a 5 años     | 26  |
| ● Más de 5 años  | 4   |

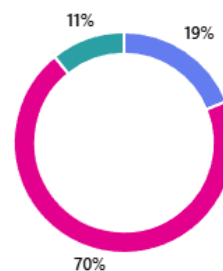


Figura 2 Elaboración Propia

Respecto al **tiempo de residencia**, se observó que más del 80% de los hogares ha vivido en el barrio por más de un año. Este dato no solo muestra una población relativamente estable, sino que también sugiere un alto sentido de pertenencia territorial, aspecto clave para impulsar procesos de organización comunitaria más sólidos y duraderos.

Al analizar la **composición de los hogares**, se identificó que, en promedio, cada familia está conformada por cuatro a cinco personas. En total de las personas que se registraron con la encuesta fue de 141 siendo su estructura una que incluye una notable presencia de niños (57), mujeres (45) y hombres (35).

10. ¿A que regimen de salud pertenece? (0 punto)

[Más detalles](#)



Figura 3 Elaboración Propia

En relación con el **régimen de salud y los servicios públicos**, se encontró que un alto porcentaje de la población está afiliado al régimen subsidiado, lo cual pone en evidencia la condición de vulnerabilidad económica de muchas familias.

11. ¿Tienen acceso a servicios básicos? (Marque todos los que apliquen) (0 punto)

[Más detalles](#)

76 % de los encuestados respondió correctamente a esta pregunta.

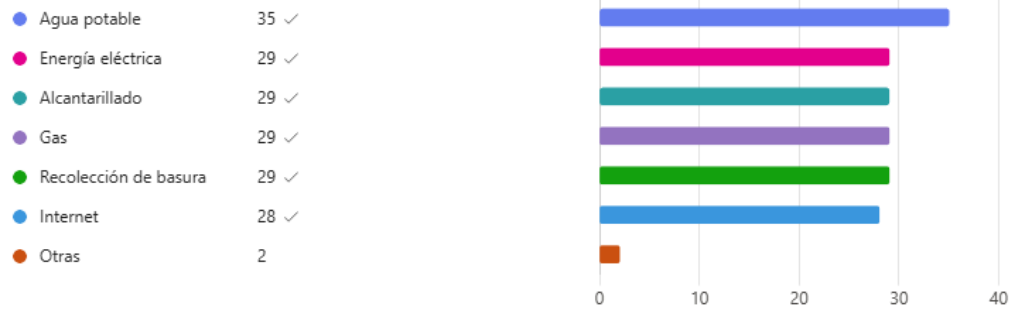


Figura 4 Elaboración Propia

Por otra parte, aunque casi todos los hogares cuentan con acceso a servicios básicos como el agua potable, aún se reportan carencias en algunos servicios esenciales, situación que debe ser considerada al momento de establecer prioridades en la gestión comunitaria.

13. **¿Ha participado en actividades del barrio?** (Ej: reuniones, mingas, eventos) (0 punto)

[Más detalles](#)

73 % de los encuestados respondió correctamente a esta pregunta.

● Sí 27 ✓  
● No 10

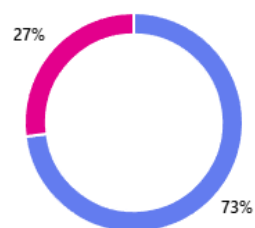


Figura 5 Elaboración Propia

Por otro lado, la **participación comunitaria y el conocimiento de la estructura organizativa actual** mostraron resultados mixtos. Casi la mitad de los encuestados manifestó haber participado en algún tipo de actividad comunitaria, como reuniones o mingas; sin embargo, la otra mitad indicó no haber estado involucrada en estos espacios.

14. **¿Conoce a los líderes actuales del barrio?:** (0 punto)

[Más detalles](#)

62 % de los encuestados respondió correctamente a esta pregunta.

● Sí 23 ✓  
● No 14

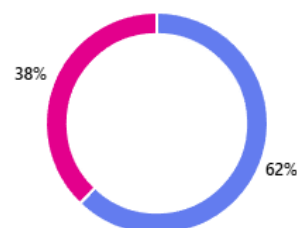


Figura 6 Elaboración Propia

Además, una porción considerable de los habitantes afirmó no conocer a los líderes actuales del barrio, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la comunicación comunitaria y mejorar la visibilidad del liderazgo existente.

15. ¿Estaría dispuesto/a a apoyar la creación de la JAC?: (0 punto)

[Más detalles](#)

89 % de los encuestados respondió correctamente a esta pregunta.

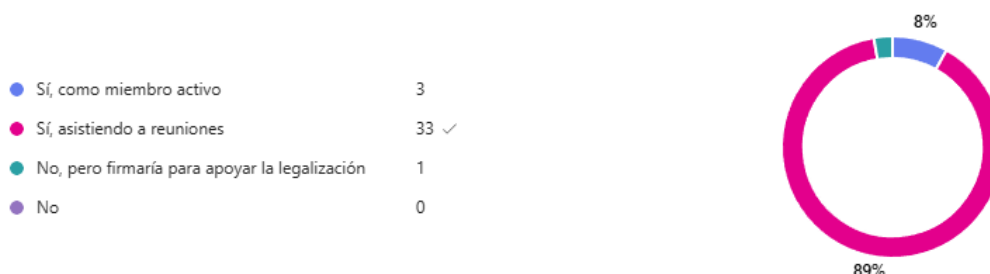


Figura 7 Elaboración Propia

A pesar de estas limitaciones, el análisis reveló un hallazgo muy positivo: una gran mayoría de los encuestados manifestó su **apoyo a la creación de la Junta de Acción Comunal**, comprometiéndose principalmente a participar en reuniones y otras actividades organizativas, sin embargo se contó con quienes si quieren ser parte activa del JAC. Esta disposición a vincularse representa una oportunidad valiosa para consolidar una estructura de representación legítima y activa.

16. ¿Qué temas le gustaría que priorice la Junta de Acción Comunal?: (0 punto)

[Más detalles](#)

3 % de los encuestados respondió correctamente a esta pregunta.

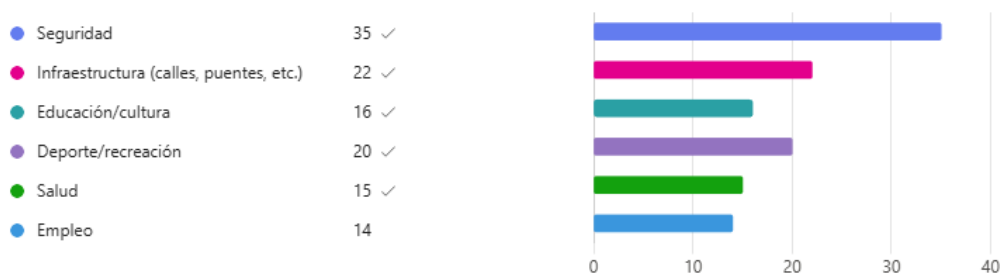


Figura 8 Elaboración Propia

En cuanto a los **temas prioritarios para la comunidad**, la seguridad fue mencionada como la principal preocupación, seguida por aspectos relacionados con la salud y la infraestructura. Estos temas deben ser considerados como ejes centrales en la

formulación del plan de acción inicial de la JAC, ya que responden a necesidades sentidas y ampliamente compartidas.

18. ¿ Cuentan con algún vehículo en la vivienda? ¿Cuál? (0 punto)

[Más detalles](#)

27 % de los encuestados respondió correctamente a esta pregunta.

|             |      |
|-------------|------|
| ● Carro     | 10 ✓ |
| ● Moto      | 24   |
| ● Bicicleta | 0    |
| ● Otro      | 1    |
| ● Ninguno   | 2    |

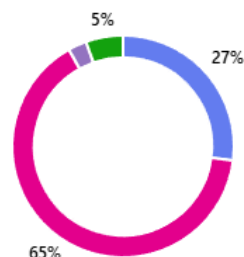


Figura 9 Elaboración Propia

19. Tipo de material predominante del suelo de la vivienda: (0 punto)

[Más detalles](#)

19 % de los encuestados respondió correctamente a esta pregunta.

|                      |     |
|----------------------|-----|
| ● Cerámica o Baldosa | 29  |
| ● Tierra             | 0   |
| ● Cemento Liso       | 7 ✓ |
| ● Madera             | 0   |

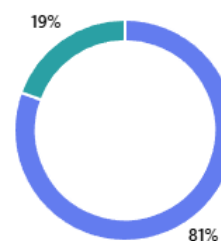


Figura 10 Elaboración Propia

Finalmente, al revisar aspectos complementarios como el **transporte y las condiciones físicas del hogar**, se destacó que la motocicleta es el medio de transporte más común en los hogares encuestados. Asimismo, los materiales predominantes del suelo en las viviendas son el cemento liso y la cerámica, lo cual indica la existencia de condiciones básicas de habitabilidad, aunque estas no siempre sean las más óptimas para el bienestar general.

En conclusión, la encuesta permite visualizar una que la comunidad de el barrio Villa San Roque, si bien enfrenta retos en términos de legalización, servicios y participación, también manifiesta una clara disposición a organizarse y mejorar su entorno. Por ello, la creación formal de la Junta de Acción Comunal se presenta como una herramienta fundamental para canalizar las necesidades, fomentar la participación y avanzar en la gestión colectiva del desarrollo local.

### Cartografía del Barrio Villa San Roque

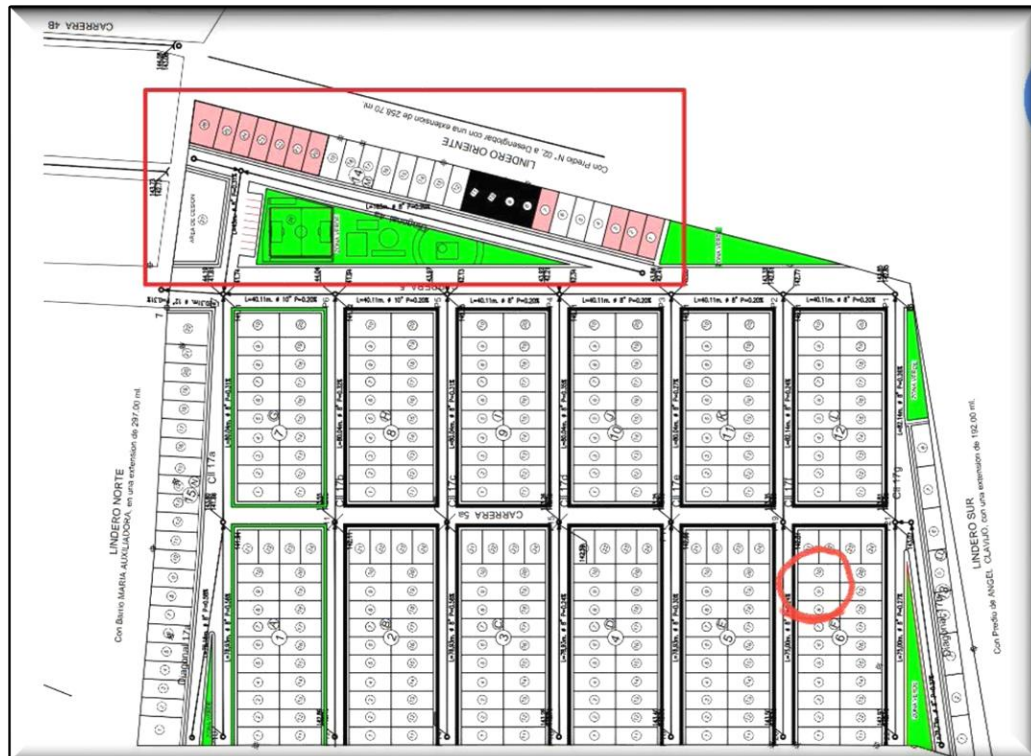


Ilustración 4 Fuente: Tomado de terceros (líder social)

## **VI. Líneas estratégicas**

### **Desarrollo social y humano**

El desarrollo social y humano es un enfoque integral que busca mejorar la calidad de vida de las personas, no solo en términos económicos, sino también en aspectos como la educación, la salud, la participación, la equidad, el respeto por los derechos humanos y la posibilidad de vivir con dignidad. A diferencia del desarrollo meramente económico, este enfoque pone en el centro a la persona y su capacidad para decidir sobre su vida y contribuir activamente a su entorno.

De acuerdo con Francisco, 2021, el desarrollo social es poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. Promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.

### **Enfoque en el desarrollo comunitario**

Cuando este desarrollo se orienta hacia el desarrollo comunitario, se enfoca en transformar positivamente las condiciones de vida de una comunidad específica a través de la participación activa de sus miembros. Esto implica procesos organizativos, educativos y sociales en los que la comunidad identifica sus problemas, propone soluciones y trabaja colectivamente para alcanzarlas.

### **Características clave del desarrollo social y humano con enfoque comunitario:**

- **Participación ciudadana:** La comunidad no es un receptor pasivo de ayudas externas, sino un actor activo en la identificación de sus necesidades y la construcción de soluciones.
- **Empoderamiento:** Se busca fortalecer las capacidades individuales y colectivas para que las personas puedan tomar decisiones informadas y asumir el control de su propio desarrollo.
- **Solidaridad y cohesión social:** Se promueve la colaboración entre los miembros de la comunidad, fortaleciendo los lazos sociales y el sentido de pertenencia.
- **Enfoque integral:** Se abordan múltiples dimensiones del desarrollo humano como salud, educación, trabajo digno, cultura, equidad de género y sostenibilidad ambiental.
- **Autogestión:** La comunidad desarrolla mecanismos propios para planear, ejecutar y evaluar acciones, con o sin el apoyo de instituciones externas.

### **Importancia del enfoque comunitario**

- **Sostenibilidad:** Las soluciones construidas por la propia comunidad tienen más posibilidades de mantenerse en el tiempo.
- **Justicia social:** Se reducen brechas de desigualdad al involucrar a grupos tradicionalmente excluidos.

- **Fortalecimiento del tejido social:** Mejora la convivencia y la cooperación entre vecinos y organizaciones locales.
- **Prevención de conflictos:** Al atender necesidades reales desde un enfoque participativo, se reduce la posibilidad de tensiones sociales.

### **VIII. Escenario prospectivo**

Con la constitución formal de la Junta de Acción Comunal (JAC) en el barrio Villa San Roque, se proyecta un escenario de transformación progresiva del tejido social y de fortalecimiento de la participación ciudadana. En primer lugar, contar con una JAC legalmente establecida permitirá canalizar las necesidades colectivas de manera más estructurada, facilitando el acceso a recursos, programas y proyectos ofrecidos por la administración municipal, las entidades gubernamentales y organizaciones de cooperación.

Asimismo, se prevé que la JAC actúe como un articulador entre la comunidad y las instituciones, promoviendo procesos de planeación participativa que reflejen las prioridades reales del territorio. Esto se traducirá, en el mediano plazo, en una mayor apropiación del espacio público, el desarrollo de iniciativas comunitarias y una mejora gradual en la calidad de vida de los habitantes. Del mismo modo, se espera que la existencia de una estructura organizativa legítima y representativa fortalezca los lazos de confianza entre los vecinos, dinamice la comunicación barrial y fomente una cultura de corresponsabilidad en la solución de problemáticas locales.

En el largo plazo, se proyecta que la Junta no solo atienda asuntos puntuales de infraestructura o servicios, sino que se convierta en un actor propositivo y estratégico en la construcción del desarrollo local. De hecho, con el tiempo, podrá liderar la formulación de

planes de desarrollo comunal, participar en instancias de planeación territorial y consolidarse como una voz activa en los escenarios de decisión municipal.

Además, este proceso organizativo tiene el potencial de incidir positivamente en nuevas generaciones. A través del fomento de valores como la solidaridad, el liderazgo colectivo y la participación democrática, se sembrarán bases sólidas para la formación de una ciudadanía activa, capaz de incidir en los asuntos públicos desde una perspectiva crítica y comprometida.

En síntesis, el escenario prospectivo visualiza a Villa San Roque como un barrio organizado, cohesionado y participativo, con una Junta de Acción Comunal fortalecida, que actúa como puente entre la comunidad y el Estado, y que impulsa procesos de desarrollo sostenibles, inclusivos y ajustados a las realidades del territorio. Este horizonte será posible en la medida en que se mantenga el compromiso comunitario, se construyan liderazgos genuinos y se fomente una visión compartida del bienestar colectivo.

## **IX. Conclusiones y Recomendaciones**

El presente proceso comunitario representó un primer paso significativo hacia la constitución de la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio Villa San Roque. A través del acercamiento a los hogares, la aplicación de encuestas y la realización de actividades informativas y participativas, se logró sentar las bases sociales y organizativas necesarias para avanzar en la conformación de esta figura de representación comunitaria. No obstante, es importante dejar claro que la JAC aún no se encuentra legalmente constituida, ya que este proceso solo se concretará formalmente una vez se remita el acta de constitución y los

estatutos ante los entes correspondientes, incluyendo la información detallada de quienes integrarán la Junta.

Dicho procedimiento requiere no solo de una preparación documental rigurosa la cual ya ha sido avanzada, sino también de tiempo y coordinación entre los actores involucrados. En este sentido, el trabajo realizado hasta ahora constituye una etapa preliminar, pero fundamental, en la medida en que ha generado conciencia sobre la importancia de la organización comunitaria y ha promovido la disposición de los habitantes a participar en su construcción.

En consecuencia, se recomienda continuar con el proceso de consolidación de la JAC mediante los siguientes pasos: primero, organizar una asamblea comunitaria formal para elegir democráticamente a los miembros que ocuparán los cargos directivos basándose en la información recolectada; segundo, elaborar y aprobar colectivamente los estatutos de la Junta; y tercero, gestionar ante las autoridades locales la inscripción y reconocimiento legal de la organización.

En definitiva, lo realizado hasta el momento constituye un avance clave hacia la organización comunitaria del barrio Villa San Roque. Aunque no se ha alcanzado aún la constitución legal de la JAC, sí se han sembrado las condiciones sociales, el interés ciudadano y la voluntad colectiva que permitirán, en el corto y mediano plazo, avanzar hacia la conformación formal de esta instancia de representación y desarrollo comunal.

## Referencias

- Congreso de Colombia. (2001). *Ley 743 de 2002: Por la cual se regula la organización y funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal*. Diario Oficial No. 44.873.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5040>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (s.f.). *Manual para la organización y funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal*.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/488866/manual\\_juntas\\_accion\\_comunal.pdf](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/488866/manual_juntas_accion_comunal.pdf)
- Ministerio del Interior. (2019). *Guía de fortalecimiento organizacional para Juntas de Acción Comunal*. [https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/guia\\_fortalecimiento\\_jac.pdf](https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/guia_fortalecimiento_jac.pdf)
- Garzón, J. A. (2015). *Las Juntas de Acción Comunal y su papel en la participación ciudadana en Colombia*. Revista de Derecho Público, (35), 75-92.  
<https://doi.org/10.18601/01229893.n35.05>
- Centro de Estudios Sociales (CES). (2013). *Participación ciudadana y organizaciones comunales en Colombia: Retos y perspectivas*. Universidad Nacional de Colombia.  
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/48187>
- Participación ciudadana en la gestión pública | Comunidades Cepal*. (s. f.).  
<http://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica>
- Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública | Min educación*. (s. f.).  
[https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-398739\\_recurso\\_67.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-398739_recurso_67.pdf)
- Gobernación de Arauca. (s.f.). *Guía de formalización y legalización de organizaciones comunitarias*. SIACGO. Recuperado el 13 de mayo de 2025, de

[https://www.siacgobarauca.co/Plantillas/Juntas/003\\_Guía%20de%20Formalizacion%20y%20Legalizacion%20Organizaciones%20Comunitarias\\_compressed.pdf](https://www.siacgobarauca.co/Plantillas/Juntas/003_Guía%20de%20Formalizacion%20y%20Legalizacion%20Organizaciones%20Comunitarias_compressed.pdf)

CEPAL. (s.f.). Participación ciudadana en la gestión pública. Comunidades CEPAL - ILPES.

Recuperado el 13 de mayo de 2025, de

<http://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica>

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Desarrollo humano y social. Recuperado el 13 de mayo


de 2025, de [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-398739\\_recurso\\_67.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-398739_recurso_67.pdf)

El Derecho. (2023, junio 22). Desarrollo social y humano. [https://elderecho.com.co/desarrollo-](https://elderecho.com.co/desarrollo-social-y-humano/)

[social-y-humano/](https://elderecho.com.co/desarrollo-social-y-humano/)

## **Anexos**

ANEXO 1. ACTAS

|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>  | CÓDIGO: 306.110.1-FOR02 |
|   |   | VERSIÓN: 1              |
|   | FORMATO DE ASISTENCIA REUNIÓN /<br>CAPACITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN / EVENTO /<br>OTROS | PÁG.: 1 de 1            |
|   |   | FECHA: 13/11/2009       |


Área / Departamentos / Otro: **PROGRAMA ECONOMIA**

| Nombre Responsable |                        |  |  |  |               |                 |           |       |
|--------------------|------------------------|--|--|--|---------------|-----------------|-----------|-------|
| Tema:              |                        | Socialización de Proyecto a lider del Barrio Villa San Roque.                  |  |  |               |                 |           |       |
| Objetivo:          |                        | Dar a conocer la idea principal del Proyecto, Para dar inicio a las encuestas. |  |  |               |                 |           |       |
| Fecha:             |                        | 31/05/2025.  |  | Lugar: <sup>Barrio</sup> Villa San Roque |               | Hora: 8:30 P.M. |           |       |
| Anexo de Memorias  |                        |  |  | SI                                       | NO            | Papel           | Magnético | Otros |
| No.                | NOMBRE                 | CORREO   |  | NUMERO CELULAR                           | FIRMA         |                 |           |       |
| 1                  | Eliana Torrado         | ectorrado@unicesar.edu.co  |  | 1065917401                               | Eliana        |                 |           |       |
| 2                  | Sibethan Piza Lo       | DiazES56@unicesar.edu.co   |  | 1003690498                               | Sibethan      |                 |           |       |
| 3                  | Betsy P. Blanco Castro | bpbianco@unicesar.edu.co   |  | 49671294                                 | Betsy         |                 |           |       |
| 4                  | Edwin Estrada          | edwue97766@gmail.com   |  | 3187350029                               | Edwin Estrada |                 |           |       |
| 5                  | Steven González        | salexandergonzalez@unicesar.edu.co   |  | 3043877212                               | Steven        |                 |           |       |
| 6                  |                        |  |  |  |               |                 |           |       |
| 7                  |                        |  |  |  |               |                 |           |       |
| 8                  |                        |  |  |  |               |                 |           |       |
| 9                  |                        |  |  |  |               |                 |           |       |
| 10                 |                        |  |  |  |               |                 |           |       |
| 11                 |                        |  |  |  |               |                 |           |       |
| 12                 |                        |  |  |  |               |                 |           |       |
| 13                 |                        |  |  |  |               |                 |           |       |
| 14                 |                        |  |  |  |               |                 |           |       |
| 15                 |                        |  |  |  |               |                 |           |       |
| 16                 |                        |  |  |  |               |                 |           |       |
| 17                 |                        |  |  |  |               |                 |           |       |
| 18                 |                        |  |  |  |               |                 |           |       |
| 19                 |                        |  |  |  |               |                 |           |       |
| 20                 |                        |  |  |  |               |                 |           |       |
| 21                 |                        |  |  |  |               |                 |           |       |
| 22                 |                        |  |  |  |               |                 |           |       |

OBSERVACIONES

|  |
|--|
|  |
|  |

Acta N° 1: Reunión con el Lider

|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>  | CÓDIGO: 306.110.1-FOR02 |
|   |   | VERSIÓN: 1              |
|   | FORMATO DE ASISTENCIA REUNIÓN /<br>CAPACITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN / EVENTO /<br>OTROS | PÁG.: 1 de 1            |
|   |   | FECHA: 13/11/2009       |


Área / Departamentos / Otro: **PROGRAMA ECONOMIA**

|                    |  |               |       |           |                  |  |
|--------------------|--|---------------|-------|-----------|------------------|--|
| Nombre Responsable |  |               |       |           |                  |  |
| Tema:              | Caracterización de Barrio Ulla San Roque.  |               |       |           |                  |  |
| Objetivo:          | Caracterizar el barrio para dar inicio a la creación de los estatutos de la Junta de acción comunal. |               |       |           |                  |  |
| Fecha:             | Lugar:   |               | Hora: |           |                  |  |
| Anexo de Memorias  | SI   | NO            | Papel | Magnético | Otros            |  |
| No.                | NOMBRE   | DIRECCIÓN     |       | TELEFONO  | FIRMA            |  |
| 1                  | Yilm Rojas Castilla  | M2 b casa 23  |       |           | Yilm A.P.        |  |
| 2                  | Roberto Alvarado   | M2 F casa 12  |       |           | Roberto Alvarado |  |
| 3                  | Mario A. Uquijo  | M2 F casa 13  |       |           | Mario Uquijo     |  |
| 4                  | Dionis Linares   | M2 F casa 14  |       |           | Dionis Linares   |  |
| 5                  | Francisco Ortiz  | M2 F casa 15  |       |           | Francisco Ortiz  |  |
| 6                  | Camón T. Betello   | M2 F casa 16  |       |           | Camón T. Betello |  |
| 7                  | Andrea Flores  | M2 F casa 15  |       |           | Andrea Flores    |  |
| 8                  | Roberto S.   | M2 L casa 7   |       |           | Roberto S.       |  |
| 9                  | Sandra Milena Lopez  | M2 L casa 8   |       |           | SANDRA LOPEZ     |  |
| 10                 | Nancy Bettrán García   | M2 F casa 5   |       |           | Nancy Bettrán    |  |
| 11                 | Gloria Lora Bonado   | M2 F casa 4   |       |           | Gloria Lora      |  |
| 12                 | Berlinda Orozco  | M2 E casa 20  |       |           | Berlinda Orozco  |  |
| 13                 | Morely Sossa F.  | M2 E casa 22  |       |           | Morely Sossa     |  |
| 14                 | Yolany Suarez  | M2 EM casa 26 |       |           | Yolany Suarez    |  |
| 15                 | Marcelo Gonzalez   | M2 M casa 22  |       |           | Marcelo Gonzalez |  |
| 16                 | Freddy Soto  | M2 M casa 17  |       |           | Freddy Soto      |  |
| 17                 | Yanini Sarmiento   | M2 M casa 16  |       |           | Yanini Sarmiento |  |
| 18                 | Yamile Carmona   | M2 A casa 2   |       |           | Yamile Carmona   |  |
| 19                 | Hernando Sangumá   | M2 A casa 6   |       |           | Hernando S.      |  |
| 20                 | Montroy  | M2 A casa 7   |       |           | Montroy          |  |
| 21                 |  |               |       |           |                  |  |
| 22                 |  |               |       |           |                  |  |

OBSERVACIONES

|  |
|--|
|  |
|--|

**Acta N° 2: Recolección de firmas para la caracterización.**

|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>  | CÓDIGO: 306.110.1-FOR02 |
|   |   | VERSION: 1              |
|   | FORMATO DE ASISTENCIA REUNIÓN /<br>CAPACITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN / EVENTO /<br>OTROS | PÁG.: 1 de 1            |
|   |   | FECHA: 13/11/2009       |

Área / Departamentos / Otro: PROGRAMA ECONOMIA

|                    |   |       |
|--------------------|---|-------|
| Nombre Responsable |   |       |
| Tema:              | Caracterización del Barrio Villa San Roque.                           |       |
| Objetivo:          | Encuestar al barrio con el fin de dar inicio a la creación de la JAC. |       |
| Fecha:             | Lugar:  | Hora: |

| Anexo de Memorias |                            | SI | NO | Papel             | Magnético      | Otros               |
|-------------------|----------------------------|----|----|-------------------|----------------|---------------------|
| No.               | NOMBRE                     |    |    | DIRECCIÓN         | NUMERO CELULAR | FIRMA               |
| 1                 | Ledy Johana Monroy         |    |    | Manzana C casa 12 | 3143112571     | Ledy J. Monroy      |
| 2                 | Wendy Avandano             |    |    | Man D casa 6      | 3104236547     | Wendy Avandano      |
| 3                 | Ruben Galvis Bayona        |    |    | Man C casa 18     | 3205872778     | Ruben Galvis        |
| 4                 | Martha Cecilia Puez        |    |    | Man J casa 3      | 32240235089    | Martha Cecilia Puez |
| 5                 | Tatiana Suarez             |    |    | Man J casa 5      | 3177608234     | Nazly S.            |
| 6                 | Liliana Cardero            |    |    | Man J casa 7      | 3172289683     | Liliana C.          |
| 7                 | José Polo Mario            |    |    | Man I casa 19     | 3112381547     | José Polo           |
| 8                 | Luz Maribel Pino Al-       |    |    | Man J casa 8      | 3008526482     | Maribel Pino        |
| 9                 | Bet Loren Pino Al-         |    |    | Man J casa 9      | 3243872538     | Bet Loren Pino      |
| 10                | Daniela M. Vargas Martinez |    |    | Man J casa 7      | 3204583717     | Daniela M.          |
| 11                | Adriano Perez Sandoval     |    |    | Man J casa 10     | 3152975673     | Adriano Perez       |
| 12                | Brandv José Arevalo        |    |    | Man 6 casa        | 3154151579     | Brandv J. A.        |
| 13                | Diana Parada               |    |    | Man H casa 6      | 3225663705     | Diana Parada        |
| 14                |                            |    |    |                   |                |                     |
| 15                |                            |    |    |                   |                |                     |
| 16                |                            |    |    |                   |                |                     |
| 17                |                            |    |    |                   |                |                     |
| 18                |                            |    |    |                   |                |                     |
| 19                |                            |    |    |                   |                |                     |
| 20                |                            |    |    |                   |                |                     |
| 21                |                            |    |    |                   |                |                     |
| 22                |                            |    |    |                   |                |                     |

OBSERVACIONES

---



---

Acta N° 3: Recolección de firmas para la caracterización.

## ANEXO 2. FOTOGRAFÍAS







